


**Ministerio de Educación de la República de Panamá
Acta de Aprobación de Servicio Educativo Virtual
De Colegios de Educación Particular # 221**

El día doce (12) de mayo de dos mil veinte (2020), en la ciudad de Panamá, se reunió la Comisión Evaluadora Académica a efecto de realizar la revisión de las evidencias del servicio educativo en la modalidad de educación a distancia que ofrece el centro educativo particular **Centro de Estudios Regionales de Panamá** con sede en Penonomé, Región Educativa de Coclé; en cumplimiento de los criterios mínimos básicos en mitigación ante la suspensión de clases a nivel nacional, como una de las medidas de la cuarentena por la Pandemia ante el COVID-19.

En atención a los parámetros, el Ministerio de Educación de la República de Panamá, hace constar que el centro educativo particular **Centro de Estudios Regionales de Panamá** con sede en Penonomé, Región Educativa de Coclé, puede continuar ofreciendo los servicios educativos, condicionado a realizar un plan de mejora en 15 días, con base en los criterios mínimos establecidos.

Se solicita al centro educativo particular asegurar y elevar la calidad de la educación debidamente reflejada en los aprendizajes de los estudiantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días, del mes de mayo de dos mil veinte (2020)


Gina L. Garcés R.
Directora Nacional de Evaluación Educativa
Comisión Evaluadora
Ministerio de Educación